

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5069** *ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*NET PERSONAS SOLUCIONES INTEGRADAS DE GESTIÓN*  
*DE PERSONAS, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público para general conocimiento, que el Socio Único de las sociedades participantes, adoptó el pasado 26 de febrero de 2010, la decisión de llevar a cabo la fusión por absorción de la sociedad Net Personas Soluciones Integradas de Gestión de Personas, S.L., como absorbida, y de la sociedad Accenture Outsourcing Services, S.A., como absorbente, incorporando en bloque el patrimonio de la absorbida al de la absorbente, disolviéndose la primera sin liquidación; y todo ello con estricta sujeción al Proyecto Común de Fusión, que a los efectos del artículo 32 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se tuvo por depositado en el Registro Mercantil de Madrid el pasado 26 de febrero de 2010.

Se hace constar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente, en cumplimiento del artículo 43 de la citada ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes.

Madrid, 5 de marzo de 2010.- En su doble condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Accenture Outsourcing Services, S.A.U." y de "Net Personas Soluciones Integradas de Gestión de Personas, S.L.U.", doña Nieves García López.

ID: A100015790-1